Resolución Nº 816

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 816

Art. 1).- **AUTORÍZASE** al **Ingeniero Electricista LUIS DANIEL GUALA**, en representación de las titulares del predio Sras. **ALCIRA MARÍA HANG Y NÉLIDA ÁNGELA HANG**, para la ejecución de trabajos en la vía pública, consistentes en **dotar y modificar la línea de baja tensión** en el terreno que se encuentra ubicado sobre calle **125- J. J. Urquiza Nº 3540,** en la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

La Línea aérea de baja tensión 0.400 – 0.231 kV, la obra consiste en la construcción de 266.76 m de línea aérea de baja tensión 0.400 – 0.231 kV con cable pre ensamblado Al 3 x 70 + 50 + 25 mm2 y la instalación de 14 columnas de alumbrado público con lámpara de vapor de sodio alta presión de 150 W.

En el transcurso del año 2016 se modificó el plano de mensura de las Manzanas “A” y “G” con la aprobación de la Municipalidad de Esperanza, con lo cual las líneas de baja tensión existentes tienen que modificarse a los efectos de poder llegar con energía a todos los lotes de acuerdo a la normativa de la EPE.

La **Manzana “A”** (entre calles 58- Bosch y 60- Denner): la línea de baja tensión tiene desde la ochava de calle 58- Bosch y la colectora 38.46 m. El poste de madera se correrá 10.77 m hacia el Este, posición 2 y se colocarán dos postes de madera tratada de 7.5 m en la medianera de los lotes B-C y C-D posición 1, el poste de HºAº 8.50/1050 existente se correrá 47.79 m hacia el Oeste a la posición 3.

Sobre calle Colectora los postes de madera existentes se correrán a las medianeras de los Lotes K-J y J-I. Sobre calle 60- Denner el procedimiento es igual al de calle 58- Bosch. En cuanto al Alumbrado público se reemplaza lo existente por 3 columnas sobre calle Bosch, 3 columnas sobre Colectora y 3 columnas sobre calle 60- Denner. Columnas normalizadas por la Municipalidad de Esperanza con lámpara de vapor de sodio alta presión de 150W.

La **Manzana “G”** (entre calles 62- Pittier y 64- Ami Droz). Los lotes sobre calle 62- Pittier en la actualidad se alimentan desde una línea de baja tensión que está en la Manzana “D”, con un cruce de calle por lo que se realiza nuevamente. Se colocarán 3 postes de madera tratada de 7.50m en la medianera a los lotes A-B, G-C y C-D posición 1 y el poste de HºAº 8.50/1050 se corre hacia el Este, posición 3 a la medianera Este del lote D. Sobre la colectora el poste de madera que está más cerca de calle 62- Pittier se correrá a la medianera entre los lotes A-E, posición 2.

En cuanto al **Alumbrado Público** se colocarán 3 columnas sobre calle 62- Pittier y 2 columnas sobre calle colectora. Columnas normalizadas por la Municipalidad de Esperanza con lámpara de vapor de sodio alta presión de 150 W.

Los típicos constructivos son los aportados por la Empresa Provincial de la Energía y la construcción se realizará con material normalizado por ésta. Una vez librada al servicio la obra se donará a la mencionada Empresa. Se adjunta planos de fojas 7 y 10 que forman parte de la presente.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo con lo que dispone la Ordenanza Nº 3101/96 (modificada por Ordenanza Nº 3406/04).

Resolución Nº 816

Art. 3).- Se deja expresamente establecido que previo al inicio de las obras los responsables deberán presentar la factibilidad técnica expedida por parte de la E.P.E.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 01 de 2017.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

N. ANDREA MARTÍNEZ
Presidente H.C.M.